



**CÁMARA DE COMERCIO DEL
PUTUMAYO**
Por el Desarrollo Empresarial de la Región

**ESTUDIO DE LA INFORMALIDAD
(Frente al Registro Mercantil)
EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

VIGENCIA – 2019





1.

Antecedentes



2.

¿Qué es la formalización empresarial?



3.

Ventajas de la formalización empresarial



4.

Consecuencias de la informalidad empresarial



5.

Objetivo del estudio y sus datos



6.

Conclusiones





Desde la mirada empresarial,
**la informalidad se evidencia en
varios aspectos:**

Esto genera una reducción del crecimiento agregado y consecuencias fiscales, en particular por la concentración de tributos y regulación en la economía formal.

(Cárdenas y Rozo - 2009).

Fuente: Consejo Privado de Competitividad





CONPES 3956 POLITICA DE FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL 2019

Colombia presenta altos niveles de informalidad empresarial, **alrededor del 75% de las microempresas en el País no están registradas** y los niveles de contratación formal de trabajadores, el pago de prestaciones sociales, la implementación de una contabilidad formal y declaración y pago de impuestos son bajos (DANE 2016)

Según el módulo de micronegocios de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del Departamento Administrativo de Estadística (DANE) el **73,2% de las microempresas no contaban con registro mercantil y RUT en 2015**. En el 2013 y 2015 el 87% de las unidades productivas en zonas rurales de menos de 10 trabajadores no están registradas

En las últimas dos décadas, **el Gobierno Nacional, los gobiernos locales y entidades privadas han realizado grandes esfuerzos para reducir la informalidad empresarial**. Esto incluye iniciativas para reducir los costos administrativos de registro, socializar los potenciales beneficios de registrarse y fortalecer la institucional para la inspección, vigilancia y control (IVC)

Existe **poca información sobre el universo de las empresas, su nivel de formalidad y el impacto que han tenido los esfuerzos en la materia**. No se realizan censos empresariales periódicos y las encuestas oficiales presentan limitaciones en su representatividad y el detalle de la información.





Modificación parcial de los Capítulos 1ero, 2do y 9no del Título VIII de la Circular Única de la SIC

- Reglamentación del Gobierno Nacional, respecto a la (**Actividad económica y empresarial en Colombia**), entre los cuales se resalta la búsqueda de la **formalidad en el País:**
- **Decreto 410 de 1971 y Leyes** como la 232 de 1995, 590 de 2000, 905 de 2004, 1429 de 2010, 1450 de 2011, 1780 de 2016, 1801 de 2016, 1955 de 2019 y las Bases para el Plan Nacional de Desarrollo, entre otras.

Leyes

Requisitos que deben cumplir los establecimientos de comercio para su formalidad

Se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas

Por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas Colombianas y se dictan otras disposiciones

Ley de formalización y primer empleo, estableció incentivos para la creación de empresas y empleos formales

Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014

Por el cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil y se generan medidas para superar barreras de acceso al mercado de trabajo

Código Nacional de Policía y Convivencia. Establece las condiciones para la apertura y operación de los establecimientos

Por lo cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022





Consejo de Política Económica y Social - CONPES

Expidió el Documento No. 3956 del 8 de enero de 2019 de Política de Formalización Empresarial, en el que se establecieron las siguientes estrategias en relación con las funciones de la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO frente a las Cámaras de Comercio

Diseñar e implementar políticas que ayuden a las empresas registradas a materializar los beneficios potenciales de la formalidad

Línea de acción: Programas de desarrollo empresarial básico: Continuar en la prestación de servicios fundamentales para el desarrollo empresarial y a su vez potenciar el impacto de las actividades

Línea de acción: Fortalecer los beneficios de estar registrado: Que las empresas perciban mayores beneficios inmediatos y tangibles al registrarse

Aumentar la efectividad de las acciones de inspección, vigilancia y control

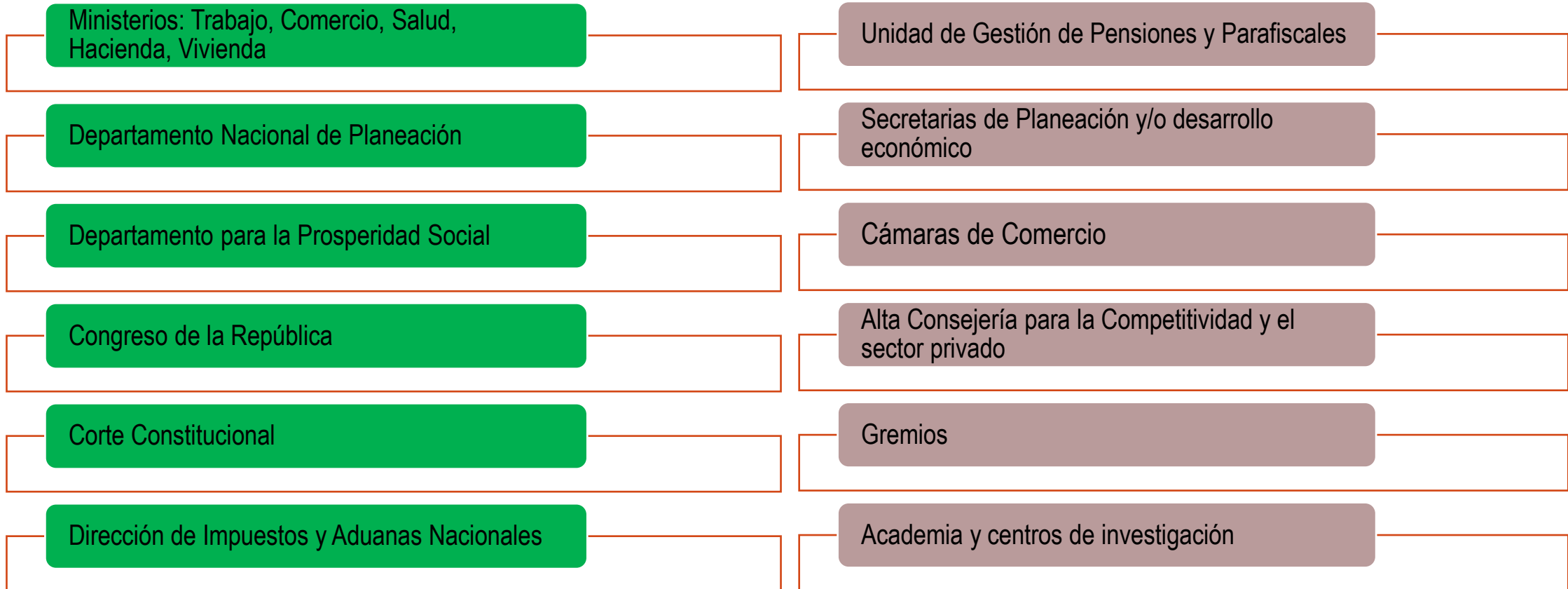
Línea de acción: Fortalecer las actividades de Inspección, vigilancia y control: Colocar a disposición de las entidad de Gobierno Nacional la información de las empresas que no están inscritas en el registro mercantil.





Para poder establecer recomendaciones pertinentes, se hace fundamental identificar los actores que pueden hacer la diferencia por su interacción con el fenómeno de la informalidad y sus implicaciones.

Fuente: Consejo Privado de Competitividad





**centro de
atención
empresarial**

El Centro de Atención Empresarial es una **estrategia** que busca **facilitar y promover** los procesos de **creación y constitución** de empresas y respaldar de manera decidida y tangible a los emprendedores, empresarios y usuarios en general.

El CAE genera una **relación más eficiente y cercana entre las nuevas empresas con la administración pública y las entidades privadas** que entren a formar parte del proceso de creación de empresas; de tal forma que el nuevo empresario se beneficia al reducir al máximo sus contactos con diferentes instancias, obteniendo grandes ventajas por **reducción de tiempos y costos en la formalización** de su negocio.

Objetivos del CAE

- ✓ Reducir costos, tiempos y minimizar pasos en la creación de empresas.
- ✓ Conformar los Centros de Atención Empresarial – CAE.
- ✓ Integrar las empresas al sector de la formalidad.
- ✓ Mejorar los canales de información hacia los empresarios.
- ✓ Disminuir la informalidad empresarial
- ✓ Disminuir la evasión en Industria y Comercio

En Putumayo solo se cuenta con CAE en el Municipio de Puerto Asís





**Ventanilla
Única**



**Integrar los 16
Trámites de
creación de
empresa**

- Un solo día
- Un solo paso
- Un solo lugar
- Una única Institución
- Un único contacto

Crear empresa de manera virtual y/o presencial, con bajo costo, en menor tiempo, asesorado por personal capacitado y con las mejores condiciones

SERVICIO PRESENCIAL

1. Información.
2. Auto Consulta.
3. Asesoría Especializada Y Jurídica.
4. Ventanilla Única

**SERVICIO VIRTUAL
(CONSULTAS)**

1. Homonimia.
2. Marcas.
3. Actividad Económica – CIU.
4. Uso De Suelos.
5. Tipo De Empresa.

Tramites Integrados

PRE RUT

MATRÍCULA MERCANTIL

IMPUESTO DE REGISTRO

**REGISTRO DE INDUSTRIA Y
COMERCIO**

INSCRIPCIÓN DE LIBROS

CONSULTA DE USO DE SUELOS





INFORMALIDAD VS ILEGALIDAD

- Se limita a las actividades productivas de bienes y servicios lícitos que incumplen normas generales que rigen la actividad empresarial, como el pago de impuestos y los aportes a seguridad social.
- En Colombia se estima que la economía informal tiene un tamaño del 30% del PIB

INFORMALIDAD



- La economía ilegal incluye los actos delictivos o explícitamente ilegales, como el contrabando, el narcotráfico o el lavado de dinero (ANIF 2017, Schneider 2016).
- En Colombia la economía ilegal tiene un tamaño del 1,9% (ANIF 2017)

ILEGALIDAD





Es la condición que se le atribuye a los negocios que **cumplen con la normativa vigente**



Es abrir puertas a **nuevos negocios**



Vivir con **tranquilidad**



Es una garantía de **crecimiento económico.**



Es una contribución a la **estabilidad** y lograr reconocimiento entre **clientes y proveedores.**



Tener mayor posibilidades de **acceso al crédito legal**





- Hacer **pública la calidad** de empresario.
- Hacer **visible al empresario** frente a sus clientes.
- Brinda **seguridad jurídica**.
- **Protege el nombre** de la empresa y la legitimidad del negocio.
- Facilita su **participación en licitaciones** y procesos de selección del Estado.
- Brinda la **posibilidad de inscribirse** en capacitaciones gratuitas, foros y ferias.
- Facilita el **acceso al Sistema Financiero** y la obtención de créditos con mejores tasas.
- Facilidad para **acceder a Recursos no reembolsables** (Bancoldex, Fondo Innpulsa y Fondo Emprender-SENA).
- Participación en **Ruedas de Negocios Nacionales e Internacionales**
- **Participación en proyectos** de fortalecimiento empresarial.





- ❖ **Genera desconfianza** en los consumidores.
- ❖ Realiza prácticas de **comercio desleal**.
- ❖ Efectúa **plagio de nombres y marcas**.
- ❖ **Inexistencia de medición** en la productividad de los trabajos
- ❖ **Alta rotación de los trabajadores**
- ❖ Los **productos que no cumplen** con las normas técnicas.
- ❖ **Incumplimiento de contratos**.

- ❖ Continuas **demandas laborales**
- ❖ **Escaso acceso a crédito**, o con **altas tasas de interés**.
- ❖ Las empresas **no crecen, se estancan y no evolucionan**.
- ❖ **Desconocimiento** de la oferta de servicios empresariales financieros y no financieros
- ❖ **No pueden participar en programas** de fortalecimiento empresarial



REQUERIMIENTOS MÍNIMOS

Adicionalmente según el riesgo de cada actividad deberá cumplir los demás requisitos y obligaciones legales.

Seguridad

- Plan de contingencia.
- Rutas de evacuación señalizadas.
- Iluminación de emergencia.
- Instalaciones eléctricas certificadas.
- Extintores

Sanidad

- Espacio adecuado para la actividad ejercida.
- Buenas condiciones de piso y paredes.
- Instalaciones sanitarias en buenas condiciones.
- Óptimas condiciones de equipos y utensilios.
- Certificación médica de aptitud para manipulación de alimentos
- Curso de Buenas Prácticas Manufactureras BPM
- Plan de saneamiento básico.
- Indumentaria: Delantal, gorro, tapabocas, calzado cerrado, guantes, etc.

Policía Nacional

123 - 3107800859 - 3134774078 - 3146536845 - 3202864858- 3133239045
Línea Nacional Puerto Asís Estación de Policía Mocoa Estación de Policía Valle del Guamuez Estación de Policía Sibundoy Estación de Policía Orito Estación de Policía

Secretaría de Salud Departamental
420 6600 Extensión 125

Cámara de Comercio del Putumayo
4227173 - 4206233 - 4283161 - 4260931 - 4290885
Puerto Asís Mocoa Valle del Guamuez Sibundoy Orito

Para mayores informes respectivos a trámites de inspección y control la consulta se debe realizar ante la entidad respectiva de cada municipio (Bomberos, Alcaldía municipal, secretaria de Salud Municipal, Inspección de Policía y Personería Municipal)



Versión. 3.0
CNSCC
CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA



CC CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
Por el Desarrollo Empresarial de la Región

¿QUÉ REQUISITOS DEBE CUMPLIR UN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

SEGÚN EL CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA



OBLIGACIONES DE TODO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO



Para la **APERTURA** de la **ACTIVIDAD ECONÓMICA**

Señor comerciante, de acuerdo al Art. 87 del Código de Policía usted deberá cumplir los siguientes requisitos al momento de iniciar su actividad económica:

OBLIGACIÓN	DOCUMENTO	¿DÓNDE SE TRAMITA?	COSTO	MEDIDA CORRECTIVA	CUMPLE	
					SI	NO
Cumplimiento Normas Uso de suelos	Constancia	Secretaría Planeación Municipal	\$ 0	Multa 32 SMDLV; o suspensión temporal de la actividad		
Matrícula Mercantil Vigente	Certificado Cámara de Comercio	Cámara de Comercio	Según los activos	Multa 32 SMDLV; o suspensión temporal de la actividad		
Comunicar apertura establecimiento a la Policía Nacional	Documento de Apertura (Físico o Pagina Web)	Página Web Policía Nacional	\$ 0	Programa Pedagógico		
Permiso comercialización equipos móviles	Documento de Autorización	MinTIC o su delegado	Según los activos	Multa 32 SMDLV; o suspensión Temporal de la actividad		

OBLIGACIÓN	DOCUMENTO	¿DÓNDE SE TRAMITA?	COSTO	MEDIDA CORRECTIVA	CUMPLE	
					SI	NO
Registro Nacional de Turismo - RNT (Prestadores Turísticos)	Certificado	Cámara de Comercio	Impuesto de Registro sin Cuantía (Gobernación)	Multa 32 SMDLV; o suspensión Temporal de la actividad		
Comprobante de pago de derechos de autor sobre obras musicales	Comprobante de pago	OSA ² y/o SGI ³	Según tarifas de la entidad	Multa 16 SMDLV; o suspensión Temporal de la actividad		
Constancia de Seguridad del Establecimiento	Certificado	Bomberos	Según tarifas de la entidad	Multa 32 SMDLV; o Suspensión Temporal de la actividad		
Cumplimiento Normas Uso de suelos	Constancia	Secretaría Planeación Municipal	\$ 0	Multa 32 SMDLV; o suspensión Temporal de la actividad		

1. Página Web: www.policia.gov.co/codigo-nacional-policia/comunicación-apertura-establecimientos
2. Organización Sayco y Acinpro - OSA
3. Sociedades de Gestión Individual - SGI
4. SG-SST: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
5. UVT: Unidad de Valor Tributario.

Adicionalmente, y de acuerdo a la actividad económica que se vaya a desarrollar, se deberá cumplir con los requisitos especiales que exijan las normas respectivas.

DURANTE la operación de la **ACTIVIDAD ECONÓMICA**

Una vez haya iniciado su actividad económica deberá cumplir los siguientes requisitos:

OBLIGACIÓN	ENTIDAD DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	MEDIDA CORRECTIVA	FRECUENCIA	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
Normas de intensidad auditiva	Secretaría de Salud Municipal, Secretaría de Planeación, Secretaría de Gobierno, Corpoamazonia, Policía Nacional	Multa 32 SMDLV; o suspensión temporal de actividad.	Aleatoria	Sonometro o queja
Horarios establecidos para la actividad económica.	Secretaría de Gobierno Municipal - Policía Nacional	Multa 32 SMDLV; o suspensión temporal de actividad.	Permanente	Comparendo o queja
Condiciones de seguridad	Secretaría de Planeación - Policía Nacional - Ministerio de Trabajo	Multa 32 SMDLV; o suspensión temporal de actividad. Según SG-SST ⁴	Aleatoria	Acta de Visita o Concepto
Condiciones de sanidad y reglamentaciones ambientales	Secretaría de Salud Departamental - Invíma - Policía Nacional	Multa 32 SMDLV; o suspensión temporal de actividad.	Permanente	Acta de inspección sanitaria o queja
Objeto registrado en la Matrícula Mercantil y no desarrollar actividad diferente	Secretaría Gobierno Municipal- Policía Nacional- DIAN	Multa 32 SMDLV; o suspensión temporal de actividad 1 UVT ⁵ por cada día de retraso.	Permanente	Certificado de Cámara www.rues.org.co
Verificación del Comprobante de pago de derechos de autor sobre obras musicales	Policía Nacional	Multa 16 SMDLV; o suspensión temporal de actividad.	Permanente	Recibo de pago
Tener Registro Nacional de Turismo - RNT	Policía Nacional - Ministerio CIT	Multa 32 SMDLV; o suspensión temporal de actividad.	Permanente	Certificado RNT
Prestar el servicio de baño Niños, mujeres en estado de embarazo y adultos de la tercera edad.	Policía Nacional	Multa 4 SMDLV; o suspensión temporal de actividad.	Permanente	Comparendo o queja
Prohibición de ingreso de menores de edad Art. 38 Nro. 1 Literal (e)	ICBF - Comisaría de Familia - Policía Nacional	Multa 72 SMDLV; o suspensión temporal de actividad.	Permanente	Comparendo o queja
No propiciar la ocupación indebida del espacio público	Secretaría de Planeación Municipal- Secretaría de Gobierno Municipal - Policía Nacional	Multa 8 SMDLV; o suspensión temporal de actividad.	Permanente	Comparendo o queja

OBLIGACIONES DE TODO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO





**CÁMARA DE COMERCIO DEL
PUTUMAYO**
Por el Desarrollo Empresarial de la Región

5. OBJETIVO DEL ESTUDIO

Determinar el nivel de informalidad en los municipios del Departamento del Putumayo en cuanto al cumplimiento de la obligación legal de los establecimientos de comercio en su registro mercantil y renovación durante la vigencia 2019.





**CÁMARA DE COMERCIO DEL
PUTUMAYO**
Por el Desarrollo Empresarial de la Región

METODOLOGIA





La Cámara de Comercio del Putumayo realiza visitas puerta a puerta en marco del Programa **Cámaras Móviles**. Este programa atiende a los 13 municipios del departamento y se ha realizado desde el año 2011 lo que permite comparar el comportamiento año tras año.

Durante la visita se verifica **sólo lo relacionado con el Registro Mercantil**, donde se identifican tres (3) condiciones o estados: **Renovado**, **NO Renovado** y **NO Matriculado**.


Para este estudio **solo** se visitan a establecimientos de comercio del **sector urbano** y **no al sector rural**.





- ❖ Nombre del establecimiento
- ❖ Nombre del propietario
- ❖ Número de cedula del propietario
- ❖ Dirección
- ❖ Municipio
- ❖ Número de contacto
- ❖ Estado (Renovado, NO Renovado, NO Matriculado)
- ❖ Fecha de visita
- ❖ Nombre del funcionario de la Cámara de Comercio
- ❖ Sector al que pertenece
- ❖ Firma
- ❖ Observaciones

El instrumento para recopilar la siguiente información contiene los siguientes datos:

 CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO <small>Por el Desarrollo Empresarial de la Región</small>		LISTADO DE VISITAS						Código			
								F-RP-02			
								Versión 003			
								Fecha de Aprobación: 25/02/2016			
Elaboró CCI		Revisó CCI			Aprobó CICR		Página 1 de 1				
FECHA: <input type="text" value="D D M M A A A A"/>		MUNICIPIO: <input type="text"/>			Funcionario (a) <input type="text"/>						
No.	NOMBRE	CEDULA	Direccion (si no hay nomenclatura señalar indicaciones de ubicación)	ESTABLECIMIENTO	TELEFONO / CELULAR	Estado			SECTOR	FIRMA	OBSERVACIONES
						Renovado	No matriculado	No			
						SI	No. Stiker	NO			
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
Observaciones (opciones)		1. Establecimiento nuevo (inferior a 30 días)			4. Se niegan a suministrar información						
		2. El propietario no se encuentra			5. Cerraron el establecimiento a la llegada de la Cámara						
		3. Cerrará su establecimiento próximamente			6. Establecimiento cerrado						





CLASIFICACIÓN POR ESTADO

De acuerdo a la información obtenida acerca de los establecimientos visitados, estos fueron clasificados teniendo en cuenta los siguientes estados:

RENOVADO



Es aquel establecimiento de comercio que se encuentra inscrito en la entidad y renovado en la vigencia respectiva (en la mayoría de las oportunidades se identifica por medio de un stiker) pero su identificación es el Certificado que expide la Cámara de Comercio.

NO RENOVADO



Es aquel establecimiento de comercio y/o persona natural que se encuentra registrado en la entidad pero NO se encuentra renovado en la vigencia respectiva.

NO MATRICULADO



Es aquel establecimiento de comercio que está abierto al público pero NO se encuentra registrado ante la Cámara de Comercio.





CÁMARA DE COMERCIO DEL
PUTUMAYO

Por el Desarrollo Empresarial de la Región

IMAGEN DE STIKER POR VIGENCIAS





**CÁMARA DE COMERCIO DEL
PUTUMAYO**
Por el Desarrollo Empresarial de la Región

RESULTADOS DE LAS VISITAS - 2019





ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO MATRICULADOS – RENOVADOS VIGENCIA - 2019						
MUNICIPIO	MATRICULADOS *		RENOVADOS**		TOTAL	
	CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD	
Puerto Asís	457	25%	2.004	24%	2.461	24%
Mocoa	383	21%	1.899	22%	2.282	22%
Valle del Guamuez	233	13%	1.001	12%	1.234	12%
Orito	202	11%	966	11%	1.168	11%
Villagarzón	179	10%	697	8%	876	8%
Sibundoy	92	5%	436	5%	528	5%
Puerto Leguizamo	89	5%	384	5%	473	5%
San Miguel	89	5%	336	4%	425	4%
Puerto Caicedo	42	2%	299	4%	341	3%
Puerto Guzmán	31	2%	227	3%	258	2%
Colón	21	1%	88	1%	109	1%
Santiago	18	1%	72	1%	90	1%
San Francisco	13	1%	71	1%	84	1%
TOTAL	1.849	100%	8.480	100%	10.329	100%

*MATRICULADO: registro nuevo realizado en la vigencia 2019

** RENOVADO: quien renovó en la vigencia 2019 matriculados en años anteriores.





Establecimientos de
comercio vigencia 2019

10.329

Establecimientos de
comercio visitados

7.607

Tamaño de la muestra
para las visitas
realizadas

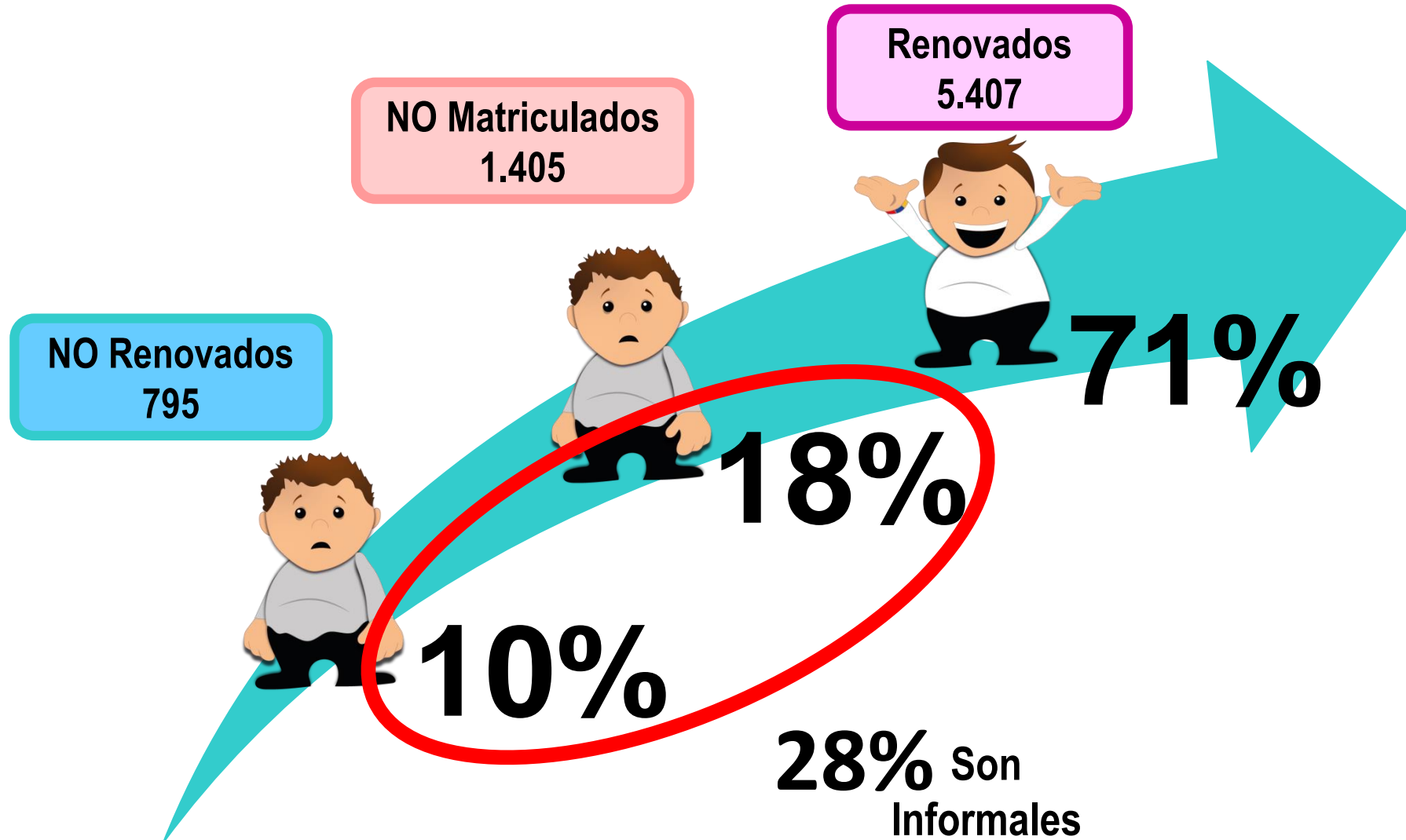
74%





ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO VISITADOS MUNICIPIO vs ESTADO VIGENCIA - 2019								
MUNICIPIO	RENOVADOS		NO RENOVADAS		NO MATRICULADAS		TOTAL VISITAS	
Mocoa	1.173	22%	118	15%	255	18%	1.546	20%
Puerto Asís	1.116	21%	116	15%	280	20%	1.512	20%
Valle del Guamuez	699	13%	52	7%	53	4%	804	11%
Orito	621	11%	42	5%	111	8%	774	10%
Villagarzon	473	9%	34	4%	82	6%	589	8%
Puerto Leguizamo	331	6%	127	16%	98	7%	556	7%
Sibundoy	272	5%	64	8%	216	15%	552	7%
Puerto Caicedo	200	4%	96	12%	54	4%	350	5%
San Miguel	208	4%	12	2%	24	2%	244	3%
Puerto Guzmán	156	3%	21	3%	60	4%	237	3%
Colón	52	1%	46	6%	66	5%	164	2%
San Francisco	57	1%	33	4%	63	4%	153	2%
Santiago	49	1%	34	4%	43	3%	126	2%
TOTAL	5.407	100%	795	100%	1.405	100%	7.607	100%







**CÁMARA DE COMERCIO DEL
PUTUMAYO**
Por el Desarrollo Empresarial de la Región

DESCRIPCIÓN DE COMPARATIVOS:

- Por visitas
- Por vigencias
- Por estado





Municipios	Visitas 2014		Visitas 2015		Visitas 2016		Visitas 2017		Visitas 2018		Visitas 2019	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Puerto Asís	1.160	21%	1.126	19%	1.006	17%	1.361	21%	1.585	21%	1.512	20%
Puerto Leguizamo	305	6%	301	5%	447	7%	409	6%	407	6%	556	7%
Puerto Caicedo	309	6%	253	4%	160	3%	204	3%	180	2%	350	5%
Mocoa	687	13%	1.025	17%	1.004	16%	1.251	19%	1.544	21%	1.546	20%
Villagarzón	354	7%	455	7%	400	7%	450	7%	474	6%	589	8%
Puerto Guzmán	119	2%	103	2%	113	2%	105	2%	243	3%	237	3%
Valle del Guamuez	645	12%	708	12%	750	12%	724	11%	862	12%	804	11%
Orito	499	9%	764	13%	872	14%	708	11%	724	10%	774	10%
San Miguel	162	3%	175	3%	169	3%	171	3%	186	3%	244	3%
Sibundoy	649	12%	604	10%	704	12%	644	10%	757	10%	552	7%
Colón	174	3%	197	3%	152	2%	169	3%	149	2%	164	2%
Santiago	181	3%	184	3%	164	3%	153	2%	147	2%	126	2%
San Francisco	168	3%	172	3%	152	2%	151	2%	119	2%	153	2%
Total	5.412	100%	6.067	100%	6.093	100%	6.500	100%	7.377	100%	7.607	100%



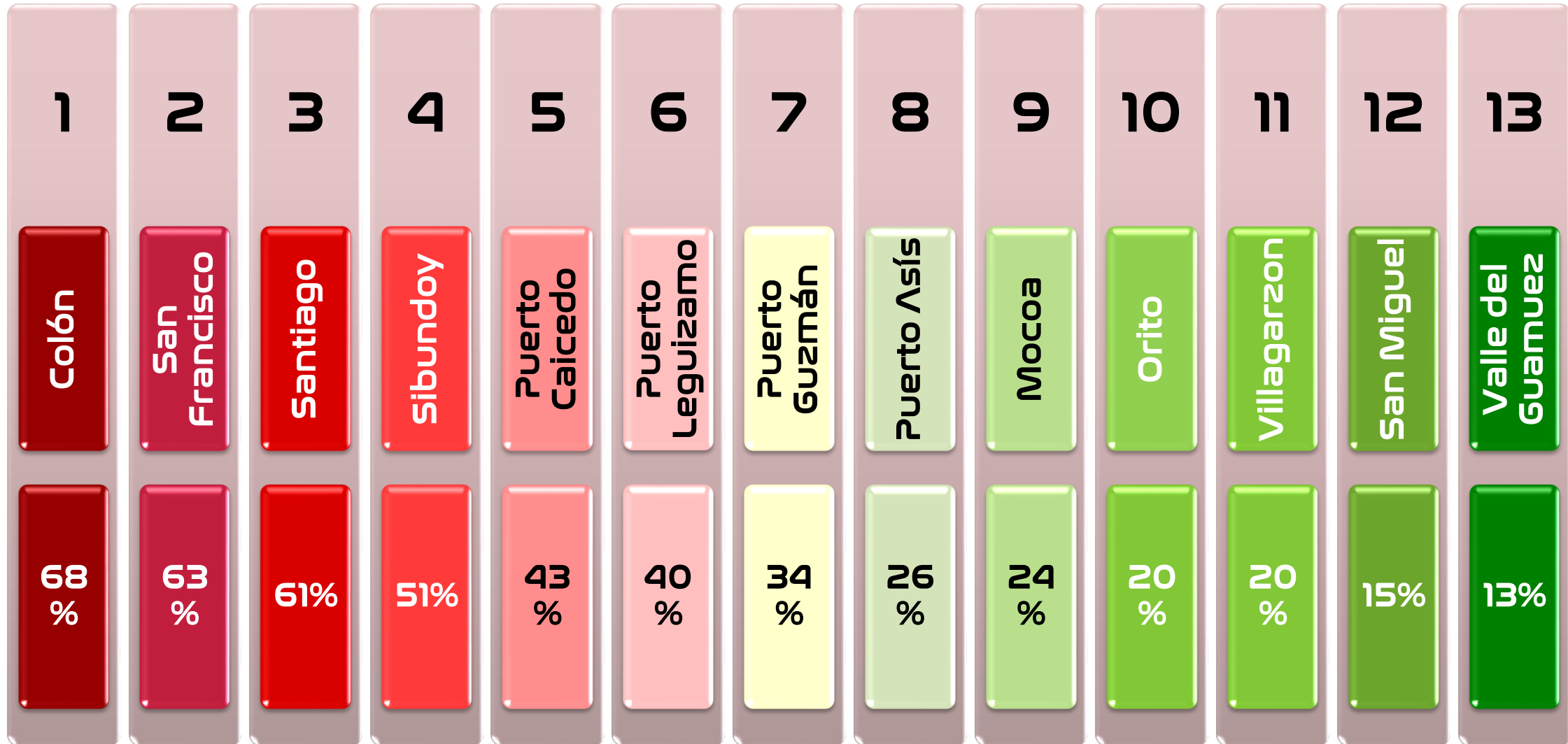
INFORMALIDAD DEPARTAMENTAL NO MATRICULADOS + NO RENOVADOS VIGENCIA 2019

28%



**LA INFORMALIDAD EN EL
DEPARTAMENTO
DEL PUTUMAYO**

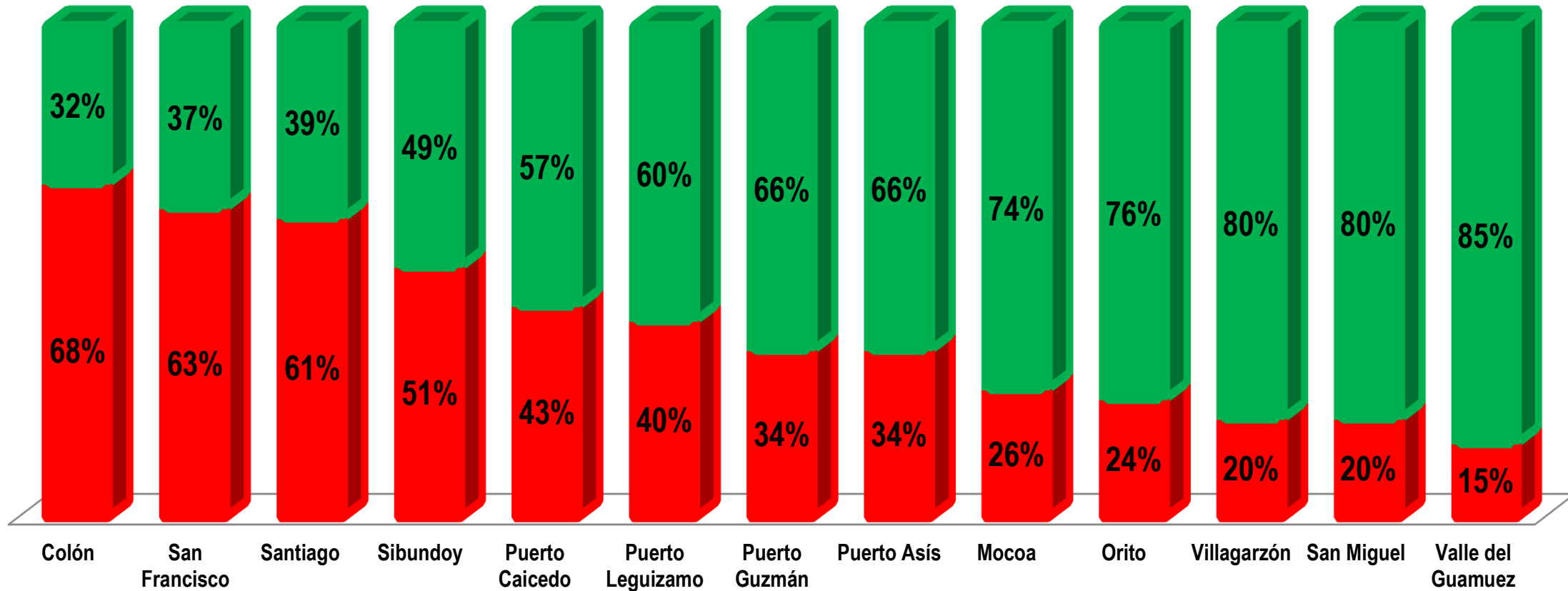
DESCRIPCIÓN DE LA INFORMALIDAD NO MATRICULADOS + NO RENOVADOS VIGENCIA 2019						
MUNICIPIO	NO MATRICULADOS		NO RENOVADOS		TOTAL	
	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
Puerto Asís	116	15%	280	20%	396	18%
Mocoa	118	15%	255	18%	373	17%
Sibundoy	64	8%	216	15%	280	13%
Puerto Leguizamo	127	16%	98	7%	225	10%
Orito	42	5%	111	8%	153	7%
Puerto Caicedo	96	12%	54	4%	150	7%
Villagarzon	34	4%	82	6%	116	5%
Colon	46	6%	66	5%	112	5%
Valle del Guamuez	52	7%	53	4%	105	5%
San Francisco	33	4%	63	4%	96	4%
Puerto Guzman	21	3%	60	4%	81	4%
Santiago	34	4%	43	3%	77	4%
San Miguel	12	2%	24	2%	36	2%
TOTAL	795	100%	1.405	100%	2.200	100%
		10%		18%		28%





DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
COMPARATIVO: FORMALIDAD vs INFORMALIDAD
VIGENCIA - 2019

■ INFORMALIDAD
■ FORMALIDAD



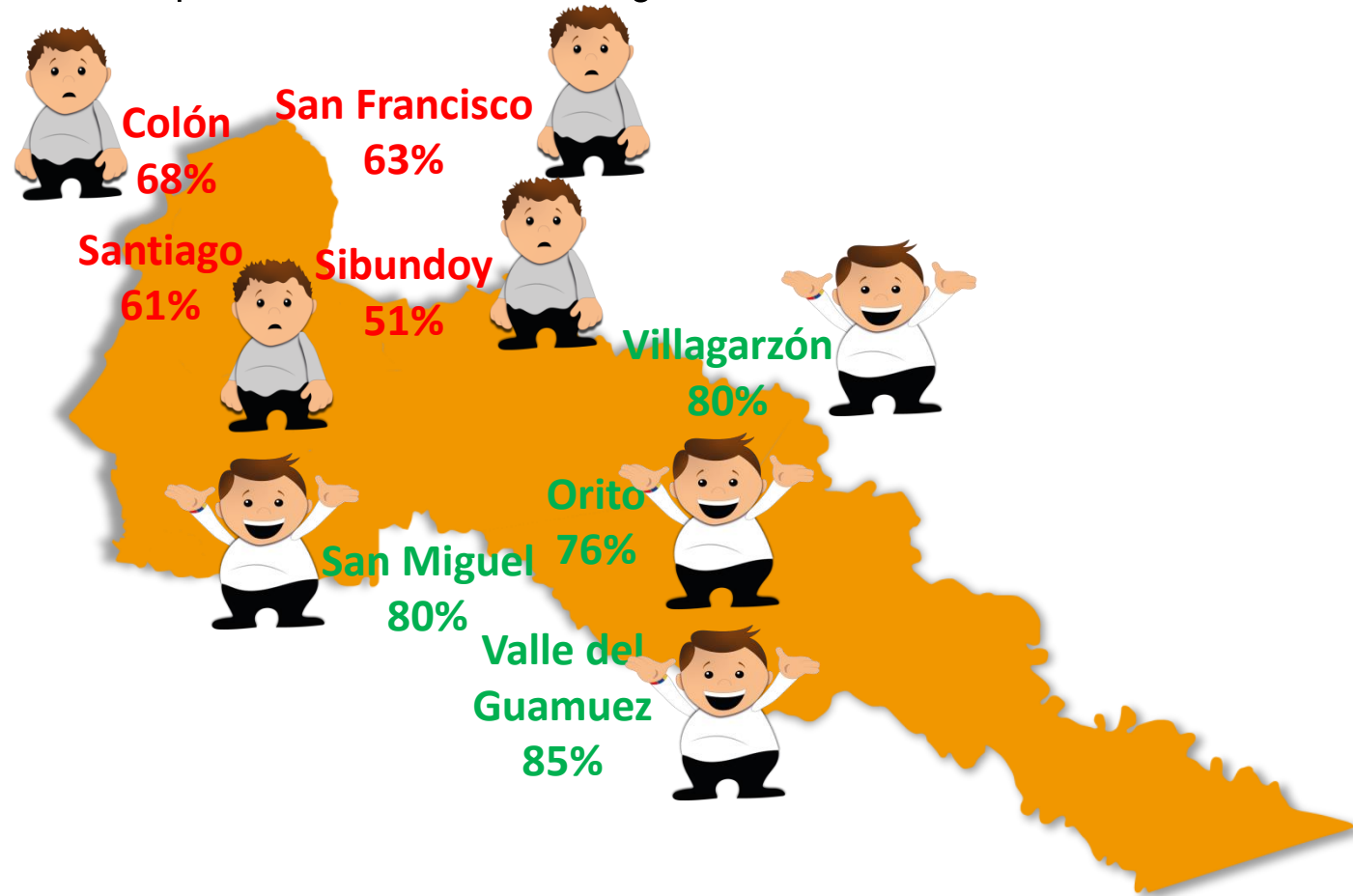


En la grafica anterior se puede ver de manera comparativa, el comportamiento de la formalidad vs la informalidad en los diferentes municipios del Departamento durante la vigencia 2019.

Municipios con mayor índice de **Informalidad**



Municipios con mayor índice de **Formalidad**





COMPARATIVO DE LA INFORMALIDAD VIGENCIAS 2018 - 2019

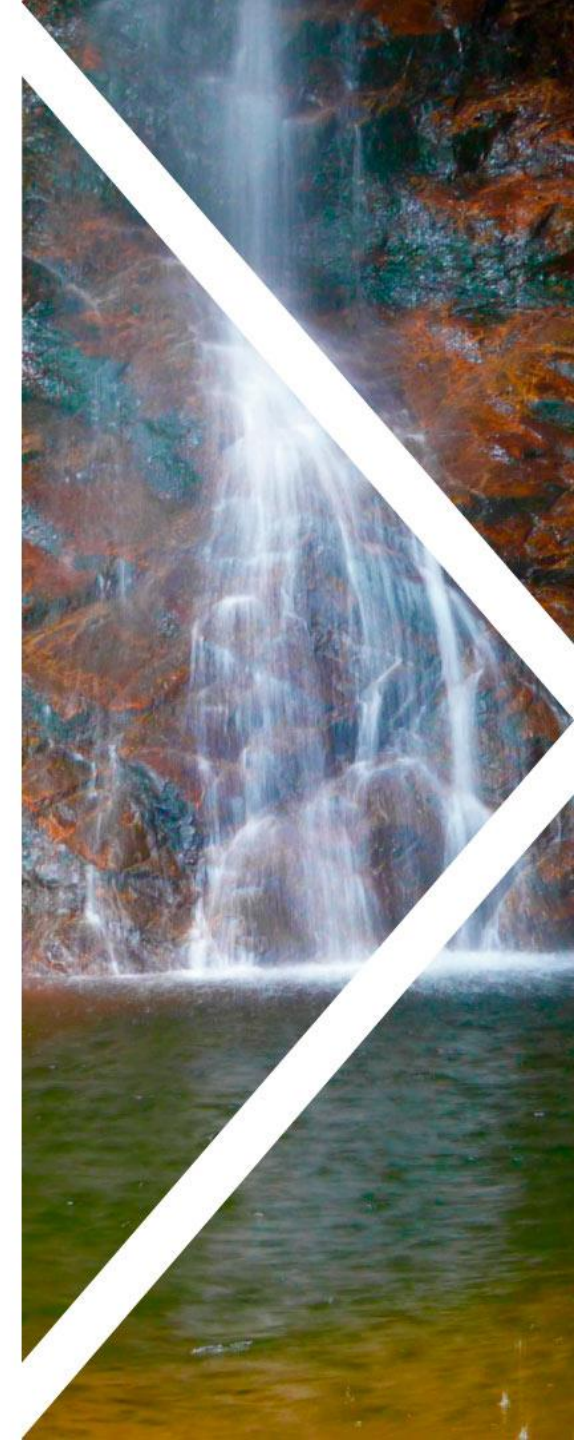
MUNICIPIO	2019		2018		DIFERENCIA	
	INFORMALIDAD	PUESTO	INFORMALIDAD	PUESTO	%	PUESTO
Colón	68%	1	64%	1	5%	↔ 0
San Francisco	63%	3	59%	3	4%	↔ 0
Santiago	61%	2	62%	2	-1%	↔ 0
Sibundoy	51%	4	55%	4	-4%	↔ 0
Puerto Caicedo	43%	5	18%	9	25%	↘ -4
Puerto Leguizamo	40%	6	14%	12	26%	↓ -6
Puerto Guzmán	34%	7	18%	8	16%	→ -1
Puerto Asís	26%	8	25%	5	1%	↑ 3
Mocoa	24%	9	25%	6	-1%	↑ 3
Orito	20%	11	19%	7	1%	↑ 4
Villagarzón	20%	10	15%	10	4%	↔ 0
San Miguel	15%	12	12%	11	3%	↔ 1
Valle del Guamuez	13%	13	15%	13	-1%	↔ 0





**CÁMARA DE COMERCIO DEL
PUTUMAYO**
Por el Desarrollo Empresarial de la Región

IDENTIFICACIÓN DE LA INFORMALIDAD POR SECTOR ECONÓMICO

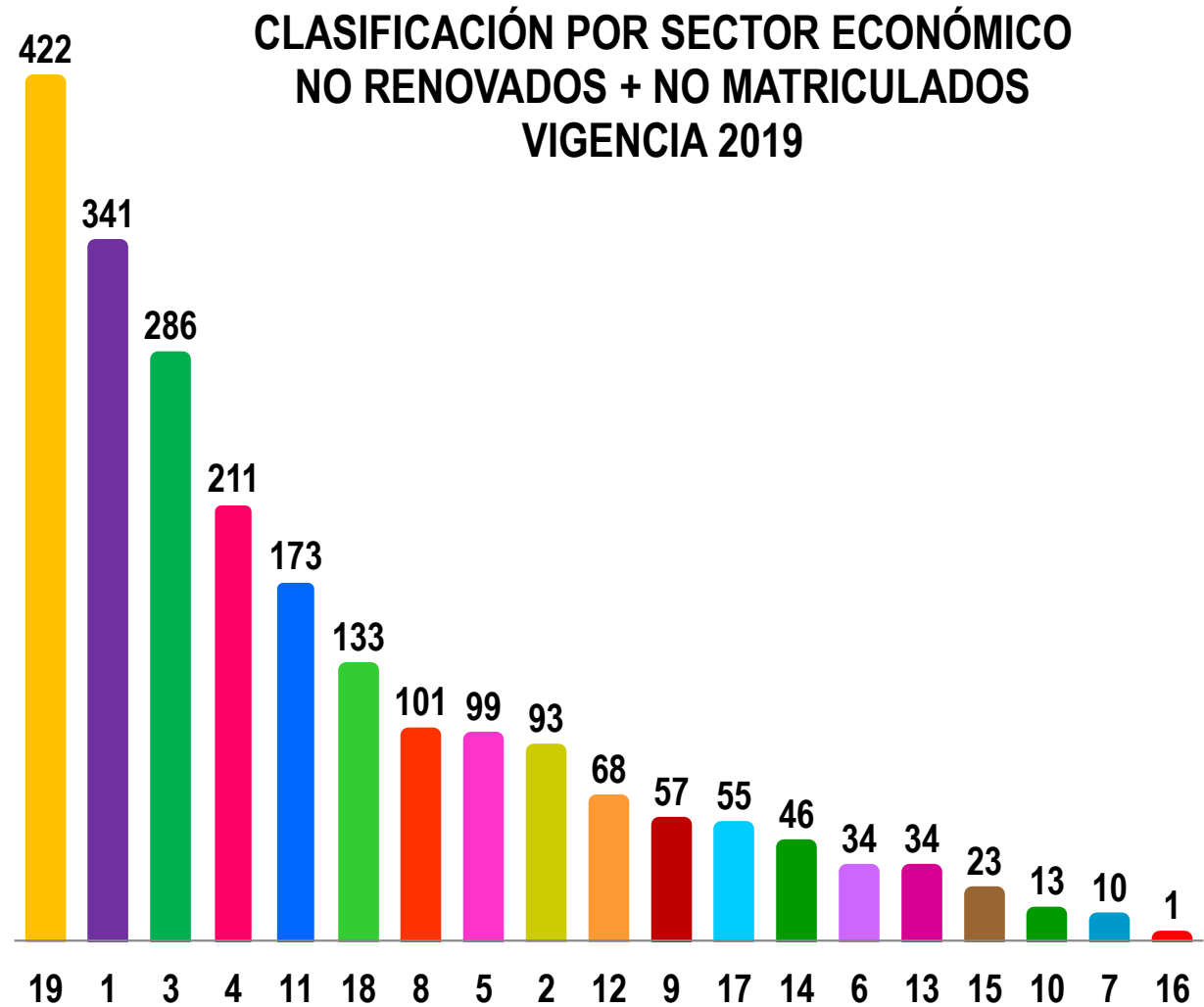




SECTOR		NO RENOVADOS		NO MATRICULADOS		TOTAL	
1	Supermercados - tiendas - autoservicios - minimercados	89	11%	252	18%	341	16%
2	Venta de celulares - accesorios - tecnología - internet	37	5%	56	4%	93	4%
3	Calzado - boutique - prendas de vestir (adultos y niños) - confecciones	95	12%	191	14%	286	13%
4	Restaurantes - piqueteaderos - asaderos	68	9%	143	10%	211	10%
5	Cafetería - panadería - heladería	38	5%	61	4%	99	5%
6	Ferreterías	20	3%	14	1%	34	2%
7	Publicidad - imprentas	8	1%	2	0%	10	0%
8	Taller de motos - venta de repuestos - montallantas	30	4%	71	5%	101	5%
9	Discotecas - bares - licoreras - estancos	27	3%	30	2%	57	3%
10	Billares	6	1%	7	0%	13	1%
11	Cacharrerías - variedades - accesorios - distribuidoras	53	7%	120	9%	173	8%
12	Droguerías - servicios médicos (odontología - citología - ópticas-otros)	41	5%	27	2%	68	3%
13	Tapicerías - venta de muebles - carpinterías	16	2%	18	1%	34	2%
14	Papelerías - fotocopiadoras	17	2%	29	2%	46	2%
15	Hoteles - residencias - hostales - moteles - reservados	17	2%	6	0%	23	1%
16	Casa de lenocidio	0	0%	1	0%	1	0%
17	Expendio de carnes (cerdo - res - pollo - pescado)	21	3%	34	2%	55	3%
18	Peluquerías - barberías - spa	41	5%	92	7%	133	6%
19	Otros (Vidrierías – lavanderías – lavaderos – floristerías – carpinterías - parqueaderos – fabricas de muebles – entre otros)	171	22%	251	18%	422	19%
TOTAL		795	100%	1.405	100%	2.200	100%
		36%		64%		100%	



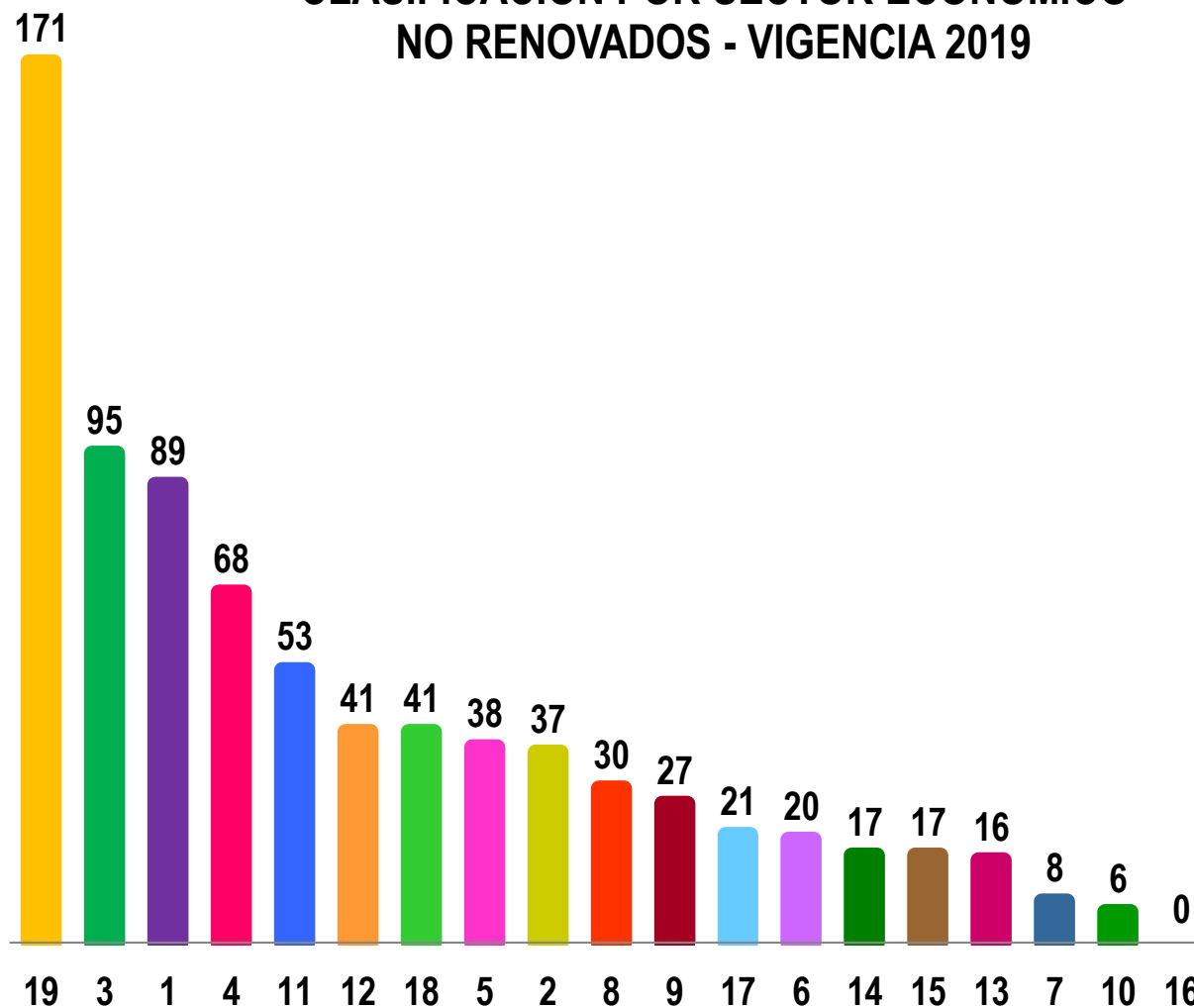
ITEM	SECTOR IDENTIFICADO	%
19	Otros (Vidrierías – lavanderías – lavaderos – floristerías – carpinterías – parqueaderos – fabricas de muebles – entre otros)	19%
1	Supermercados - tiendas - autoservicios - minimercados	16%
3	Calzado - boutique - prendas de vestir (adultos y niños) - confecciones	13%
4	Restaurantes - piqueteaderos - asaderos	10%
11	Cacharrerías - variedades - accesorios - distribuidoras	8%
18	Peluquerías - barberías - spa	6%
8	Taller de motos - venta de repuestos - montallantas	5%
5	Cafetería - panadería - heladería	5%
2	Venta de celulares - accesorios - tecnología - internet	4%
12	Droguerías - servicios médicos (odontología-citología-ópticas-otros)	3%
9	Discotecas - bares - licoreras - estancos	3%
17	Expendio de carnes (cerdo - res - pollo - pescado)	3%
14	Papelerías - fotocopiadoras	2%
6	Ferreterías	2%
13	Tapicerías - venta de muebles - carpinterías	2%
15	Hoteles - residencias - hostales - moteles - reservados	1%
10	Billares	1%
7	Publicidad - imprentas	0%
16	Casa de lenocinio	0%
TOTAL		2.200





ITEM	SECTOR IDENTIFICADO	%
19	Otros (Vidrierías – lavanderías – lavaderos – floristerías – carpinterías – parqueaderos – fabricas de muebles – entre otros)	22%
3	Calzado - boutique - prendas de vestir (adultos y niños) - confecciones	12%
1	Supermercados - tiendas - autoservicios - minimercados	11%
4	Restaurantes - piqueteaderos - asaderos	9%
11	Cacharrerías - variedades - accesorios - distribuidoras	7%
12	Droguerías - servicios médicos (odontología-citología-ópticas-otros)	5%
18	Peluquerías - barberías - spa	5%
5	Cafetería - panadería - heladería	5%
2	Venta de celulares - accesorios - tecnología - internet	5%
8	Taller de motos - venta de repuestos - montallantas	4%
9	Discotecas - bares - licoreras - estancos	3%
17	Expendio de carnes (cerdo - res - pollo - pescado)	3%
6	Ferreterías	3%
14	Papelerías - fotocopiadoras	2%
15	Hoteles - residencias - hostales - moteles - reservados	2%
13	Tapicerías - venta de muebles - carpinterías	2%
7	Publicidad - imprentas	1%
10	Billares	1%
16	Casa de lenocinio	0%
TOTAL		795

**CLASIFICACIÓN POR SECTOR ECONÓMICO
NO RENOVADOS - VIGENCIA 2019**

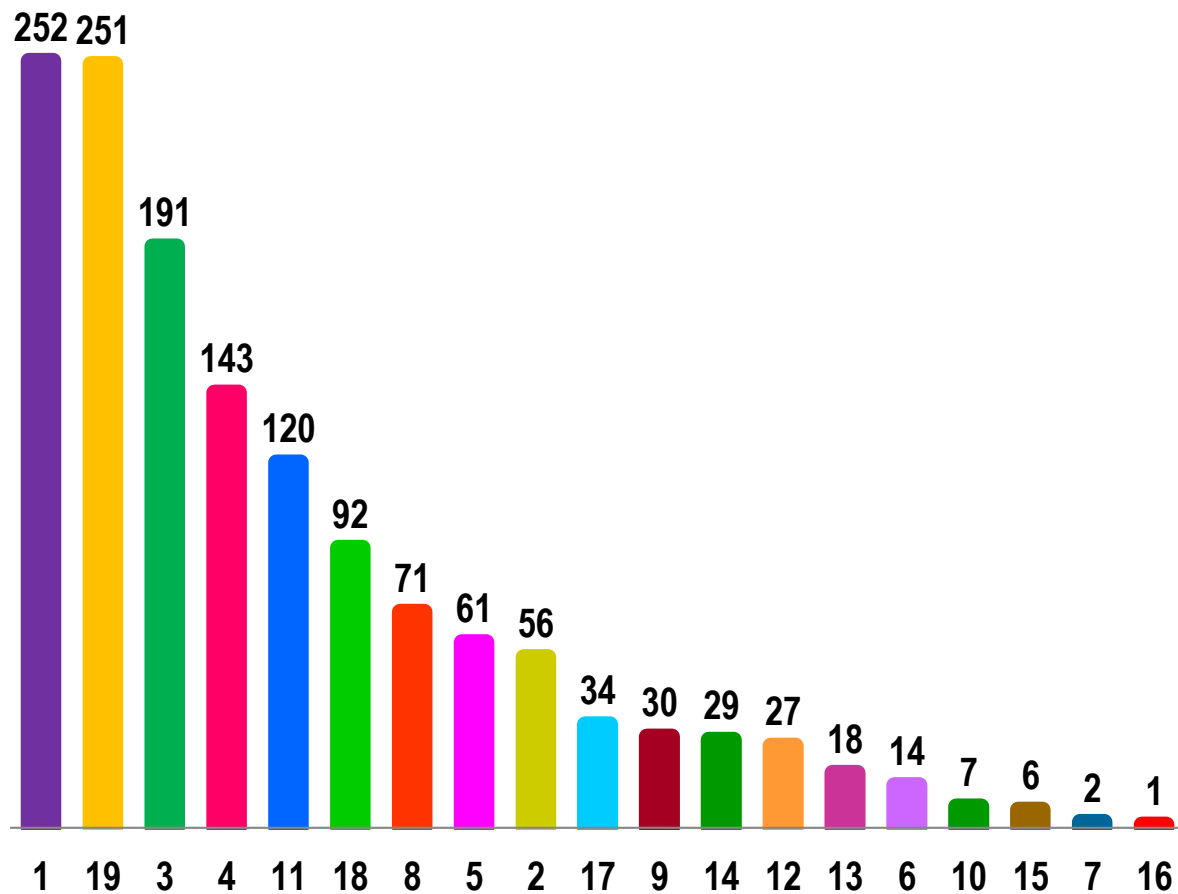




CLASIFICACIÓN POR SECTORES ECONÓMICOS NO NATRICULADOS VIGENCIA 2019

ITEM	SECTOR IDENTIFICADO	%
1	Supermercados - tiendas - autoservicios - minimercados	18%
19	Otros (Vidrierías – lavanderías – lavaderos – floristerías – carpinterías - parqueaderos – fabricas de muebles – entre otros)	18%
3	Calzado - boutique - prendas de vestir (adultos y niños) - confecciones	14%
4	Restaurantes - piqueteaderos - asaderos	10%
11	Cacharrerías - variedades - accesorios - distribuidoras	9%
18	Peluquerías - barberías - spa	7%
8	Taller de motos - venta de repuestos - montallantas	5%
5	Cafetería - panadería - heladería	4%
2	Venta de celulares - accesorios - tecnología - internet	4%
17	Expendio de carnes (cerdo - res - pollo - pescado)	2%
9	Discotecas - bares - licorerías - estancos	2%
14	Papelerías - fotocopiadoras	2%
12	Droguerías - servicios médicos (odontología - citología - ópticas - otros)	2%
13	Tapicerías - venta de muebles - carpinterías	1%
6	Ferreterías	1%
10	Billares	0%
15	Hoteles - residencias - hostales - moteles - reservados	0%
7	Publicidad - imprentas	0%
16	Casa de lenicidio	0%
TOTAL		1.405

CLASIFICACIÓN POR SECTOR ECONÓMICO NO MATRICULADOS - VIGENCIA 2019





- La informalidad empresarial tiene varios niveles. Este estudio solo se concentra en la informalidad frente al registro mercantil.
- Algunos municipios han mejorado en sus indicadores gracias a la continuidad de la estrategia que incluye remisión de la información a las alcaldías y estaciones de policía.
- La mayor informalidad esta en los NO MATRICULADOS.
- En el departamento se adolece de verdadera acciones de IVC – Inspección, Vigilancia y Control, las cuales están en manos de las alcaldías municipales y estaciones de policía.
- Las entidades territoriales no han valorado las afectaciones económicas que genera la falta de control de la informalidad.
- Con estos resultados se puede estimar que se tiene un potencial de comerciantes de mas de 2.200 en el departamento del Putumayo.





El estudio permitió **identificar los 19 sectores económicos con mayor índice de informalidad** de acuerdo a la ponderación de las características que estos representan. Los cuatro primeros sectores son:

- Otros (Vidrierías – lavanderías – lavaderos – floristerías – carpinterías – parqueaderos – fabricas de muebles – entre otros)
- Supermercados - tiendas - autoservicios – minimercados
- Calzado - boutique - prendas de vestir (adultos y niños) - confecciones
- Restaurantes - piqueteaderos - asaderos

422 -19%

341 -16%

286-13%

211-10%





Para mayor información

Teléfono: (8) 4227173 ext. 101
correspondencia@ccputumayo.org.co

www.ccputumayo.org.co

Elaborado por:

Rosa Helena Gómez Velásquez
Directora de Competitividad y Productividad Empresarial



CÁMARA DE COMERCIO DEL
PUTUMAYO

Por el Desarrollo Empresarial de la Región